



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 26 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00876/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ST/036/2022 de fecha 21 de julio de 2022, signado por la Secretaria Técnica del Concejo en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Julieta Hernández Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2100/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Julieta Hernández Vázquez, Secretaria Técnica del Concejo en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





876



"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Ciudad de México, a 21 de julio de 2022  
ST/36 /2022

Asunto: Repuesta a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.3/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**


En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.3/2022 de fecha 22 de abril del 2022, donde con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; mediante el cual remite para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/2100/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado durante la sesión celebrada en fecha 19 de abril del 2022, por el cual se exhorta:

*"El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a actualizar sus páginas de internet, a efecto de publicar la conformación de los respectivos Concejos, las versiones estenográficas o en video de la sesiones y los acuerdos que se hayan tomado a partir del 1 de octubre de 2021 a la fecha, así como a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México en materia de publicidad del orden del día y las sesiones de éstos".*

De lo antes expuesto, de conformidad con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 91 y 93, tengo bien informar a usted que, en cuanto al micro sitio del Concejo que se encuentra en la página oficial de la Alcaldía Cuauhtémoc, a la fecha solo está pendiente la publicación de dos videos correspondientes a la Sesión Solemne del año 2021, y la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022, sin embargo ya se están realizando las acciones pertinentes en aras de subsanar la inexistencia de dichos videos.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**JULIETA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO**

C.c.p. Secretaria Particular .- En atención al volante 1296  
Dr. Francisco Medellín Leal .- Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Para su conocimiento.  
Lic. María Guadalupe Ensuastegui Ensuastegui .- Directora de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital.- Para su conocimiento.

jhv